

Sumario

EDITORIAL

Personal de confianza	647
-----------------------------	-----

CONSULTAS

76. CONTRATACIÓN LOCAL.— Posibilidad de licitar con mejoras.....	649
77. CORPORACIONES LOCALES. Junta de Gobierno Local.— PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— A vueltas con disposición adicional 16ª LRBRL y la aprobación de la plantilla.	650
78. ENTIDADES LOCALES. Mancomunidades municipales.— Los estatutos de las mancomunidades habrán de adaptarse a lo dispuesto en el art. 25 LRBRL.	652
79. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario-Interventor.— Conforme al EBEP los puestos de tesorería deben ser desempeñados exclusivamente por habilitados.	653
80. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Eventuales.— El personal eventual tendrá las retribuciones que hayan fijado el Pleno.	656
81. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Efectos de la falta de toma de posesión de puesto otorgado por libre designación.....	657
82. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO)— Liquidación del ICO en los casos de contratación pública.	658
83. IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (IVA).— Sujeción al IVA de la tasa o canon por conservación de acometidas y contadores de distribución de aguas.	660
84. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Forma de cálculo del periodo medio de pago.	661
85. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Inversión financieramente sostenible.	662
86. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Obligación de ejecutar los embargos de otros Ayuntamientos de su misma provincia cuya recaudación la hayan delegado en la Diputación.....	665
87. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Hipoteca sobre concesión administrativa.....	666
88. TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS Y SEGURIDAD VIAL.— Molestias a los vecinos en situaciones de carga y descarga de mercancías.....	668
89. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Posibilidad de acudir a la mediación en caso de concurso sobrevenido del deudor de cuotas de urbanización.	669
90. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Acceso al expediente de licencias a la vista de la Ley de Transparencia.....	672

OPINIÓN

• Actualidad	
La previa publicidad, en la web municipal, en el marco de la ley de transparencia y del principio de información, del contenido de los asuntos del orden del día a someter al pleno. Javier BRINES ALMIÑANA	674

• Colaboraciones	
Potestad de modificación de los contratos de gestión de servicios públicos y crisis económica de los entes locales: presupuestos para su ejercicio. <i>Lorenzo MELLADO RUIZ</i>	687
Cuentas públicas: publicidad, transparencia, control y otros falsos mitos. <i>Juan Antonio ÁLVAREZ MARTÍN</i>	695
• Comentarios de Jurisprudencia	
En clave constitucional. El IBI y las confesiones religiosas. STC 207/2013, de 5 de diciembre. <i>José Q. MARAÑA SÁNCHEZ</i>	714



ZONA LOCAL

• Práctica Local	
Rincón práctico de dudas. A vueltas con la prescripción económica. <i>Francisco Javier GRACIA HERRERO</i>	721
• Nuevas tecnologías	
La interoperabilidad y la protección de datos de carácter personal en el ámbito de la normativa europea. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	728
• Agenda local	736



INFORMACIÓN

• Jurisprudencia	743
• Disposiciones Publicadas	
Reseñas Legislativas	750

- Foto portada: Ayuntamiento de Cuenca

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).